



ARCHIVO

Ant. 92/23154
Santiago, Octubre 14 de 1992

Señores
Eduardo García y Juana María Chireno
Fed. Trabajadores Latinoamericanos Comercio
Oficinas y Servicios - Sin Dirección
Caracas

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/10/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría del Trabajo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0005150 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial

ARCHIVO





ARCHIVO

Ant. 92/23154
Santiago, Octubre 14 de 1992

Señores
Eduardo García y Juana maria Chireno
Fed. Trabajadores Latinoamericanos Comercio
Oficinas y Servicios - Sin Dirección
Caracas

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/10/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría del Trabajo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0005150 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial



FEDERACION DE TRABAJADORES LATINOAMERICANOS DEL COMERCIO,
OFICINAS Y SERVICIOS (FETRALCOS)

Regional para la América Latina de la Federación Mundial de Empleados (FME)

Afiliada a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT)
y a la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)

Caracas, Octubre 7 de 1992

Excelentísimo Señor
PATRICIO AYLWIN
Presidente de la República de Chile
Santiago de Chile - Chile

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR.	92/23154	
A:	09 OCT. 92 698 4	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC <input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A. <input type="checkbox"/>

44

De nuestra mayor consideración:

En conocimiento de que en estos momentos en el Senado se está estudiando un Proyecto de Ley encaminado a permitir la apertura de los Comercios el día Domingo, le hacemos llegar esta comunicación para informarle y hacerle una petición sobre este tema.

La Federación de Trabajadores Latinoamericanos del Comercio, - Oficinas y Empresas Privadas de Servicios (FETRALCOS), que representa un millón doscientos mil (1.200.000) trabajadores a través de 83 organizaciones afiliadas en 21 países de América Latina, ha analizado este tema en su reunión del Consejo Ejecutivo Latinoamericano aprobando realizar, como en efecto lo estamos haciendo, una campaña titulada:

"N U N C A E N D O M I N G O"

oponiéndonos a la apertura de los comercios los días Domingos

Las razones son las siguientes:

1. Los Trabajadores del Comercio en general trabajan de 10 a 12 horas diarias durante seis días a la semana, lo que representa más de 3.700 horas al año cuando en el mundo entero se está estableciendo un promedio de horas de trabajo anual de 1.800 a 2.000 horas. Es decir, los trabajado-

2. Esto se debe a que el salario de los trabajadores del Comercio depende de las comisiones que ganan con sus ventas, por lo que los empleadores utilizan como "cotímulo" para hacerlos trabajar más horas sin pagarles horas extras. En muchos de los establecimientos no se paga ni el salario mínimo establecido por Ley.
3. Con la apertura del comercio los Domingos no se utilizará un nuevo personal, la experiencia nos indica que se usa el mismo personal, y en consecuencia, aumentará cada vez más los horarios de trabajo, atentando fundamentalmente contra los derechos más elementales de los trabajadores y de sus familias.

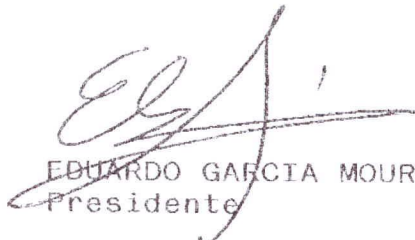
Afirmamos que el desarrollo de una sociedad no depende solamente del crecimiento económico y de la acumulación de capital de una minoría a costa de aumentar la marginalidad social, la explotación de los trabajadores, la división de la familia y con ello la desintegración de la sociedad además de empeorar la contaminación de nuestras ciudades perjudicando la calidad de vida de la población. El verdadero desarrollo depende de la promoción personal y colectivo del conjunto de la sociedad en el orden político, económico, social, cultural y espiritual.

4. Está comprobado que los largos horarios de trabajo de pie y con la presión de las ventas, producen enfermedades profesionales que ya han sido estudiadas por los Organismos Internacionales.
5. CREEMOS QUE EL DOMINGO DEBE SER PARA:
 - * Que el Trabajador descanse.
 - * Que la Familia permanezca unida.
 - * Que el Trabajador y su Familia puedan dedicar tiempo al esparcimiento, la cultura y la vida religiosa.
 - * Que pueda permitir a la Ciudad oxigenarse evitando una mayor contaminación.
6. Estamos informados que diversas Organizaciones del Comercio de Chile, entre ellas las que militan en el Consejo Coordinador de Trabajadores (CCT) de Chile, la Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores del Comercio del Vestuario y de la Producción (CONSFE COVE) y otras, están luchando para la No Apertura de los comercios en Domingo a fin de asegurar a sus representantes el descanso dominical en la unión familiar.

3

Por todas estas razones, le solicitamos su intervención a fin de que se escuche la voz de los trabajadores y no se abran los comercios para que el Domingo sea realmente el día de descanso del trabajador, de la unidad de la familia, de la limpieza y alegría de la ciudad y sobre todo el día de Dios.

MUY ATENTAMENTE



EDUARDO GARCIA MOURE
Presidente



JUANA MARIA CHIRENO (MARITZA)
Secretaria General